



XV CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES 2016

REAL CLUB DE GOLF DE LA PUERTA DE HIERRO

22 de Agosto de 2016

Además de las Reglas de Golf y Locales Permanentes de la RFEG, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES

- Más allá de cualquier muro, cerca, valla o estacas blancas que definen el campo.

2.- TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las áreas **delimitadas** por estacas azules y/o líneas blancas.
- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán tales las impresiones superficiales.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y zanjas de drenaje de cemento adyacentes a estos y bordillos.
- Árboles con tutor o marcados con pintura o cinta azul y sus alcorques.

4.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

- Resto de los caminos, incluidos los cubiertos de grava.
- Anillos protectores de malla situados en la base de los árboles que se consideran fijas.
- Caminos y pisadas de caballo.

Penalidad por infracción de estas Reglas: **2 Golpes**

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.

FUENTES DE AGUA POTABLE EN HOYOS: 1, 3, 5, 6, 8, 11 y 14

MAQUINAS DE BEBIDA EN HOYOS: 3, 11 Y 15